



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Planeación estructuradora del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Subasta Inversa No. **SASI-MB-001-2026** que tendrá por objeto: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DISPOSITIVO ELÉCTRICO REQUERIDOS PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA.**

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

### 1. ASPECTOS GENERALES

- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 51 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho de todos los colombianos a una vivienda digna, imponiendo al Estado el deber de fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda; mandato que se articula con el artículo 2º ibidem, el cual establece como fin esencial del Estado servir a la comunidad y promover la prosperidad general, y con el artículo 366, que señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, debiendo dárseles prioridad al gasto público social. En desarrollo de estos preceptos constitucionales, la Ley 3 de 1991 creó el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, encargado de coordinar las acciones de las entidades públicas y privadas en materia de vivienda, mientras que la Ley 1537 de 2012 estableció mecanismos para promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda, facultando a los municipios para adelantar programas de mejoramiento de vivienda y de entornos a través del suministro de materiales de construcción a la población más vulnerable. A su vez, la Ley 136 de 1994 — modificada por la Ley 1551 de 2012— atribuye a los municipios, como entidades fundamentales



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

de la división político-administrativa del Estado conforme al artículo 311 Constitucional, la función de promover el mejoramiento social y económico de los habitantes de su territorio y de prestar los servicios públicos que demande el progreso local, en cumplimiento de los principios de descentralización y autonomía territorial. Es en este marco jurídico donde se inscribe y encuentra plena legitimidad la contratación que se pretende adelantar, toda vez que el suministro de materiales de construcción destinados al mejoramiento de viviendas de la comunidad no constituye una mera liberalidad de la Administración, sino el cumplimiento de un deber constitucional y legal de carácter prestacional, dirigido a materializar el derecho fundamental a la vivienda digna, reducir las condiciones de vulnerabilidad habitacional de la población beneficiaria y contribuir al mejoramiento efectivo de su calidad de vida, en concordancia con los fines esenciales del Estado Social de Derecho consagrados en el artículo 1º y 2º de la Constitución Política de Colombia.

Por su parte, el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, correspondiéndole al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo; mandato que se complementa con el artículo 365 Superior, el cual señala que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del mismo asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, y con el artículo 366, que establece como finalidad social del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, dándole prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación. En desarrollo de estos preceptos constitucionales, la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, impone a las entidades territoriales el deber de garantizar las condiciones materiales e infraestructurales necesarias para la prestación adecuada del servicio educativo, mientras que la Ley 715 de 2001 atribuye a los municipios la responsabilidad de administrar, mantener y proveer la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales de su jurisdicción,



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

incluyendo sus redes y sistemas eléctricos. A su vez, el artículo 311 Constitucional, en concordancia con la Ley 136 de 1994 —modificada por la Ley 1551 de 2012—, faculta a los municipios para construir las obras que demande el progreso local y atender las necesidades básicas de las comunidades rurales y corregimentales, en cumplimiento de los principios de descentralización administrativa y autonomía territorial. Adicionalmente, el suministro e instalación del transformador deberá ajustarse

En la actualidad, la comunidad puso en conocimiento de la Alcaldía Municipal de María la Baja, la crítica situación de deterioro de viviendas en diferentes sectores del Municipio, lo que constituye un riesgo para la población que las habita, y que fue corroborado mediante visitas realizadas por la Secretaría De Planeación e Infraestructura Municipal, por lo que se requiere de una respuesta inmediata.

Por su parte, es conocido por los Maríalabajanses que el Municipio se enfrenta a grandes retos debido a problemas eléctricos que se deben principalmente a la intermitencia y sobrecarga de las redes de distribución. La baja tensión ocasionada por estos problemas eléctricos, ha afectado sedes educativas, que hoy enfrentan dificultades en el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades escolares. Si bien es cierto, el problema de fondo está está siendo abordado con la empresa Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P, “Afinia”, debe garantizar la Administración una solución transitoria que se adecue a las necesidades y permita la continua y eficiente prestación del servicio educativo a través de la adquisición de un transformador que cumpla el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas —RETIE, adoptado mediante Resolución 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía, el cual fija las condiciones técnicas mínimas que garantizan la seguridad en la generación, transmisión, transformación, distribución y uso de la energía eléctrica en el territorio nacional.



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

De acuerdo a lo anterior, resulta necesario **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DISPOSITIVO ELÉCTRICO REQUERIDOS PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA.**

### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación: Codificación de Las actividades en el sistema UNSPSC:

UNSPSC	Producto
39121700	FERRETERIA ECÉCTRICA Y SUMINISTROS
40141700	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
30161600	MATERIALES PARA TECHOS
30131500	BLOQUES
39121000	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

### 3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada. El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1474 de



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

2011, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Luego de revisada la información de la página de web de Colombia Compra Eficiente (<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>), se constata que no existe ningún acuerdo marco de precios vigente o en proceso de elaboración para el servicio de suministro de víveres, abarrotes, frutas, verduras, lácteos, cárnicos y bebidas que requiere la entidad y, dado el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, no es viable la compra por Grandes Almacenes de la TVEC, pues, por un lado no están todos los productos requeridos en los catálogos de la TVEC y las compras por Grandes Almacenes de la TVEC tienen límite hasta la mínima cuantía de la entidad compradora.

También se analizó la conveniencia de realizar el proceso de selección a través de bolsa de productos (Bolsa Mercantil de Colombia) y dado que el histórico de proceso realizados por dicho sistema evidencia que los costos de comisión y de servicios de la Bolsa no han sido cubiertos por el ahorro en descuento de precios y el proceso de bolsa de productos no garantiza la participación de MIPYMES ni de pequeños productores agrícolas, se determina adelantar el proceso de Selección Abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización se regula por el trámite de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

El presente proceso de Selección Abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización se regula por el trámite de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, establecido en el decreto 1082 de 2015, que reglamenta el Estatuto General de contratación.



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

(Ley 80 de 1993) y conforme a los procedimientos fijados por Colombia Compra Eficiente en el SECOP II.

El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, establece la obligación de selección objetiva, bajo el criterio del ofrecimiento más favorable a la entidad, de acuerdo con los fines perseguidos con la contratación, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Así mismo, el numeral 3, del mismo artículo, establece que: “en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios con características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.”

El artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes, del Decreto 1082 de 2015 reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece el procedimiento de subasta inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios con características técnicas uniformes y de común utilización.

El artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, manifiesta que en los pliegos de condiciones para contratar la adquisición o suministro de bienes y servicios con características técnicas uniformes y común utilización, deben contener: “1. La ficha técnica del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) Identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) calidad mínima, y, e) los patrones de desempeño mínimos”.

El numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la oferta debe acreditar la capacidad para contratar y el cumplimiento de la ficha técnica.



## ANALISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

### 4. SECTOR EN EL QUE SE UBICA LA CONTRATACIÓN

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. **Sector secundario o sector Industrial.** 3. Sector terciario o sector de servicios.

Sector Secundario (Industrial):

Esto se debe a que el objeto está relacionado con materiales de construcción, los cuales provienen de procesos de transformación industrial (cemento, hierro, agregados procesados, etc.), propios del sector secundario de la economía.

No obstante, si lo quieres precisar más en estudios previos, puedes aclarar:

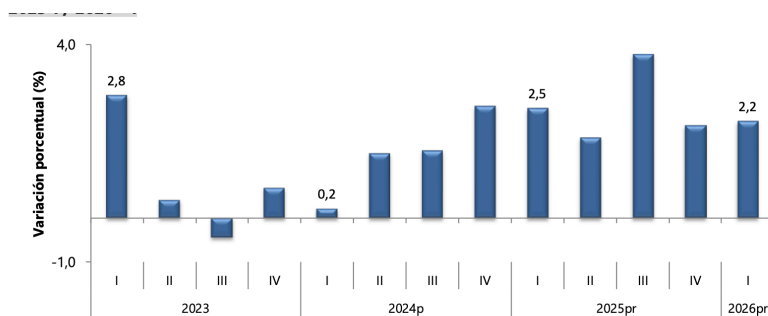
Predominante: Sector Secundario (transformación industrial de materiales)

Complementario: Sector Terciario (por la actividad de comercialización y suministro)

### PRODUCTO INTERNO BRUTO



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026 PRODUCTO INTERNO BRUTO. TASA DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN 1 2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB\_T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

### VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA, TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN<sup>1</sup> PRIMER TRIMESTRE 2026

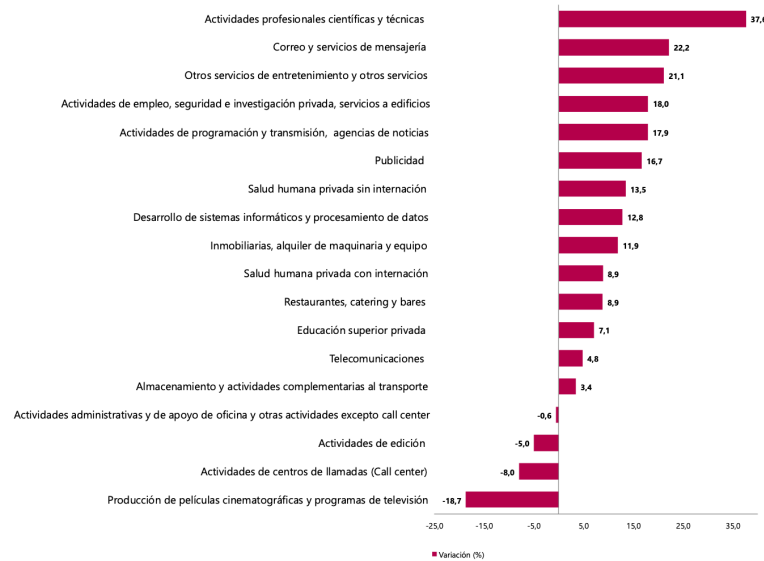
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>Pf</sup> -I / 2025 <sup>Pf</sup> -I	2026 <sup>Pf</sup> -I / 2025 <sup>Pf</sup> -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	3,2	1,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,2</b>	<b>0,6</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,2</b>	<b>0,6</b>

### Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

#### Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026



Según la encuesta mensual de Servicios EMS, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

### Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total**		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora ciudad***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--	
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--	



## ANALISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

### IPC Variación y contribución año corrido

#### Según divisiones de gasto Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

### Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

### IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO TOTAL IPC, Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%).

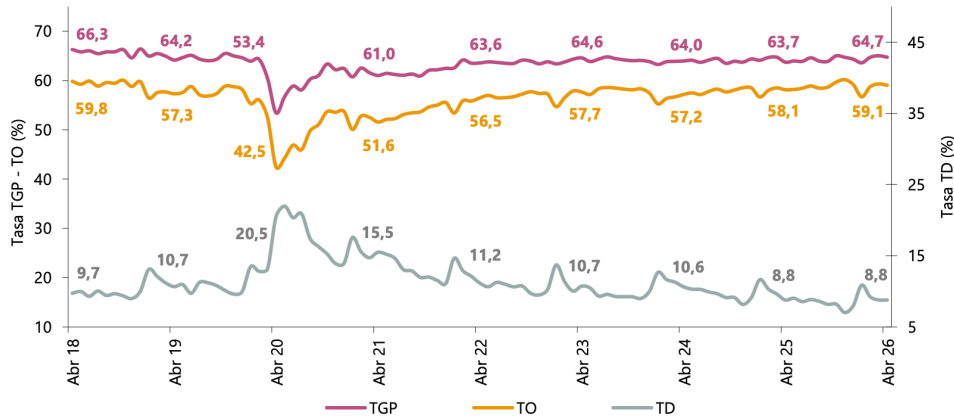
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

### INDICADORES DE MERCADO LABORAL

### Gráfica No.3 TASA GLOBAL DE PARTICIPACION, OCUPACION Y DESOCUPACION. TOTAL NACIONAL. Abril (2018 - 2026)

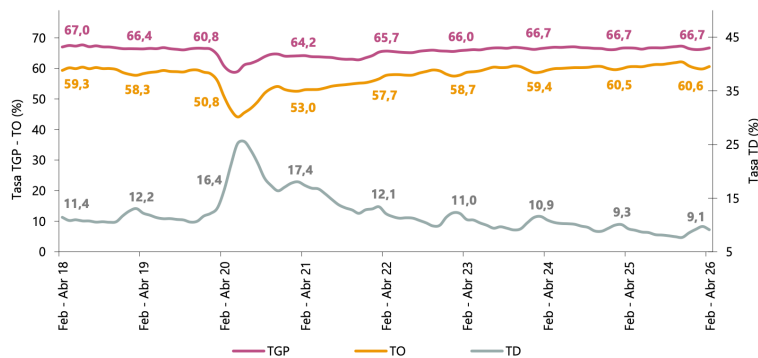


## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026



Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

### Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Febrero - abril (2018 - 2026)



En el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,3%. La tasa



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en tanto que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 60,5%.

### Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

#### Total nacional Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.576</b>	<b>24.277</b>	<b>100</b>	<b>701</b>	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

En enero de 2024, Jornalero o peón y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

**TABLA No. 9 DISTRIBUCION PORCENTUAL, VARIACION ABSOLUTA Y CONTRIBUCION A LA VARIACION DE LA POBLACION OCUPADA SEGÚN POSICION OCUPACIONAL” TOTAL NACIONAL. ENERO (2023-2024)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>21.492</b>	<b>22.025</b>	<b>100</b>	<b>533</b>	
Jornalero o Peón	586	844	3,8	258	1,2
Obrero, empleado particular	9.648	9.811	44,5	163	0,8
Patrón o empleador	552	605	2,7	53	0,2
Trabajador por cuenta propia	8.734	8.776	39,8	41	0,2
Empleado doméstico	637	668	3,0	31	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	886	4,0	-6	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	441	433	2,0	-8	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

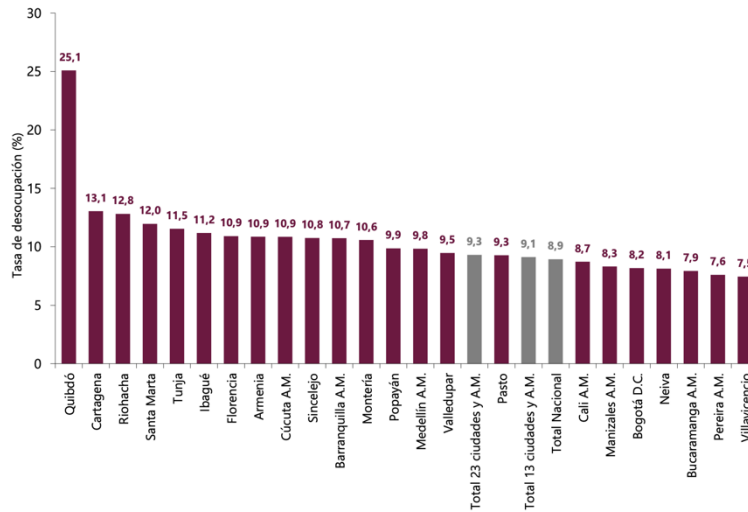
En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

### Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero abril 2026

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026



### DISTRIBUCION PORCENTUAL, VARIACIÓN ABSOLUTA Y CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO. TOTAL NACIONAL. Abril (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población fuera de la fuerza de trabajo</b>	<b>14.714</b>	<b>14.494</b>	<b>100</b>	<b>-220</b>	
Oficios del Hogar	8.016	7.778	53,7	-238	-1,6
Estudiando	3.481	3.425	23,6	-56	-0,4
Otros*	3.217	3.292	22,7	74	0,5

Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

### 1.1. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

Al analizar el SMLV, tanto los prestadores de servicio como las entidades contratantes, pueden prever los costos laborales asociados al transporte escolar. Esto ayuda a ajustar el presupuesto para el servicio y a mantener la sostenibilidad financiera a largo plazo. Las tarifas del servicio deben considerar tanto los costos operativos como los laborales, por lo que el SMLV es un indicador clave en la planificación de precios.

Costo para una empresa por un trabajador que gane salario mínimo en 2026		
		<b>360</b> 360radio.com.co
Concepto	Porcentaje Seguridad Social y carga prestacional	Valor mensual
Salario mínimo		1,746,882
Auxilio de transporte		253,118
<b>TOTAL:</b>		<b>2,000,000</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>		
Salud	8.50%	148,485
Pensiones	12.00%	209,626
ARL (Tarifa máxima)	6.96%	121,583
Caja de compensación	4.00%	69,875
Sena	0.00%	0
ICBF	0.00%	0
<b>TOTAL SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>31,5%</b>	<b>549,569</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>		
Cesantías	8.33%	166,600
Intereses de cesantías	1.00%	20,000
Prima de servicios	8.33%	166,600
Vacaciones	4.17%	72,845
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>21.8%</b>	<b>426,045</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA NÓMINA MENSUAL</b>	<b>44.79%</b>	<b>2,975,614</b>



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

Así las cosas, el valor mensual que el empleador deberá pagar con seguridad social y prestaciones es de \$2.975.614, por cada empleado que gane el sueldo mínimo.

### Histórico Salario Mínimo

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL		Variación con respecto al año anterior (%)	AUXILIO DE TRANSPORTE		TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)		Valor mensual (\$)	Auxilio Transporte			
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025	No	
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No	
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No	
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,000	1,300,000	Decreto 2613 de 2022	Si	
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 3724 de 2021	Si	
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020	No	
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019	No	
2019	828,116	46,874	6.00%	97,032	925,148	Decreto 2451 de 2018	Si	
2018	781,242	43,525	5.90%	88,211	869,453	Decreto 2269 de 2017	Si	
2017	737,717	48,262	7.00%	83,140	820,857	Decreto 2209 de 2016	No	
2016	689,455	45,105	7.00%	77,700	767,155	Decreto 2552 de 2015	No	
2015	644,350	28,350	4.60%	74,000	718,350	Decreto 2731 de 2014	No	
2014	616,000	26,500	4.50%	72,000	688,000	Decreto 3068 de 2013	Si	
2013	589,500	22,800	4.02%	70,500	660,000	Decreto 2738 de 2012	No	
2012	566,700	31,100	5.61%	67,800	634,500	Decreto 4919 de 2011	Si	
2011	535,600	20,600	4.00%	63,600	599,200	Decreto 33 de 2011	No	
2010	515,000	18,100	3.64%	61,500	576,500	Decreto 5053 de 2009	No	
2009	496,900	35,400	7.67%	59,300	556,200	Decreto 4868 de 2008	No	
2008	461,500	27,800	6.41%	55,000	516,500	Decreto 4965 de 2007	No	
2007	433,700	25,700	6.30%	50,800	484,500	Decreto 4580 de 2006	No	
2006	408,000	26,500	6.95%	47,700	455,700	Decreto 4686 de 2005	Si	
2005	381,500	23,500	6.56%	44,500	426,000	Decreto 4360 de 2004	No	
2004	358,000	26,000	7.83%	41,600	399,600	Decreto 3770 de 2003	Si	
2003	332,000	23,000	7.44%	37,500	369,500	Decreto 3232 de 2002	No	
2002	309,000	23,000	8.04%	34,000	343,000	Decreto 2910 de 2001	No	
2001	286,000	25,900	9.96%	30,000	316,000	Decreto 2579 de 2000	Si	
2000	260,100	23,640	10.00%	26,413	286,513	Decreto 2647 de 1999 Nota (1)	No	
1999	236,460	32,634	16.01%	24,012	260,472	Decreto 2560 de 1998	No	
1998	203,826	31,821	18.50%	20,700	224,526	Decreto 3106 de 1997	Si	
1997	172,005	29,880	21.02%	17,250	189,255	Decreto 2334 de 1996 Nota (2)	No	
1996	142,125	23,191	19.50%	13,567	155,692	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba	
1995	119,594	20,234	20.50%	10,815	129,749	Decreto 2072 de 1994	No aplicaba	
1994	98,700	17,190	21.09%	8,975	107,675	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba	
1993	81,510	16,320	25.03%	7,542	89,052	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba	
1992	65,190	13,470	26.04%	6,033	71,223	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba	
1991	51,720	10,695	26.07%	4,787	56,507	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba	
1990	41,025	8,465	26.00%	3,798	44,823	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba	
1989	32,560	6,923	27.00%	3,063	35,623	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba	
1988	25,637	5,127	25.00%	2,450	28,087	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba	
1987	20,510	3,699	22.00%	2,000	22,510	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba	
1986	16,811	3,254	24.00%	1,650	18,461	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba	
1985	13,558	2,260	20.00%	1,350	14,908	Decreto 001 de 1985	No aplicaba	
1984	11,298	-	-	1,102	12,400	Decreto 3506 de 1983 Nota (3)	No aplicaba	

## SUB SECTOR DE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTOS.

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

### CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

### CONSTRUCCION, TASA DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -I	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup>	-5,6	-5,6
<b>Construcción</b>	<b>-5,4</b>	<b>-4,6</b>

### IMPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -I	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -IV
Importaciones	3,5	1,4

## EXPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -I	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -IV
Exportaciones	3,5	-1,7

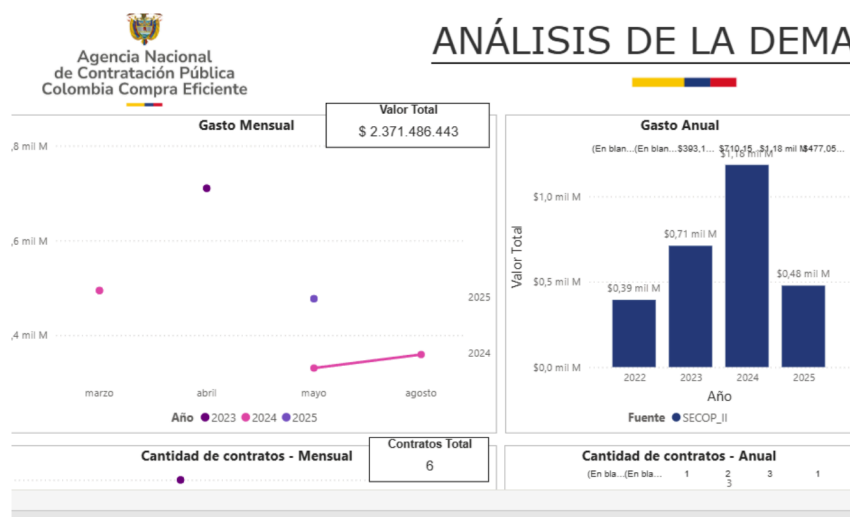
## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Análisis de la demanda tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por la entidad para contratar los bienes objeto del presente estudio, este análisis se realiza desde la herramienta



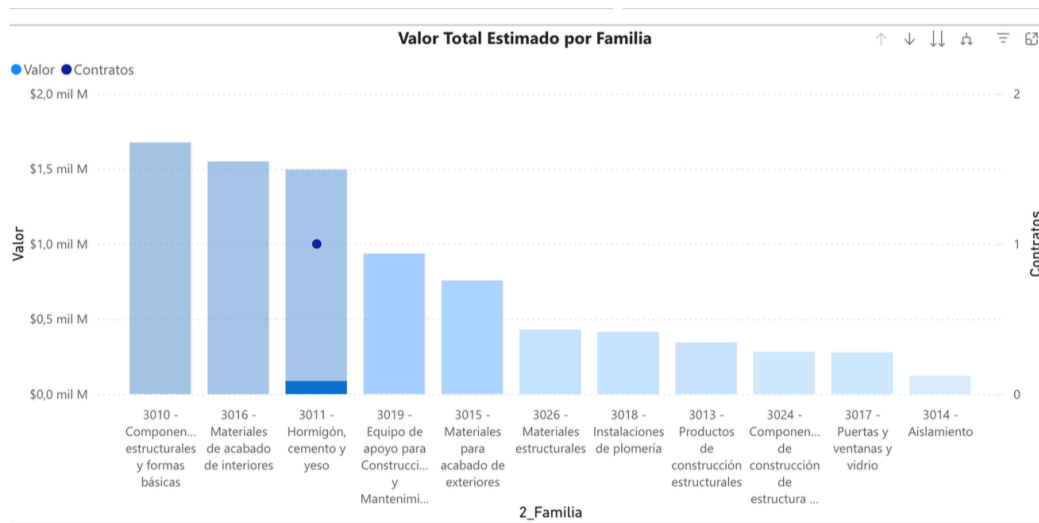
## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

interactiva de visualización de la plataforma de Colombia Compra Eficiente denominada Herramienta de Análisis de Demanda, en la cual a partir de filtrar los datos correspondientes a Entidad, Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se obtiene la información sobre el valor de la contratación, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado.





## ANALISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026



### 6. SERVICIOS A DEMANDAR

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DISPOSITIVO ELÉCTRICO REQUERIDOS PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA.”**

DESCRIPCION
Bloque Cemento 10x20x40 Cm
Varilla corrugada 3/8
Chipa ¼ Pulgada
Cemento x 50KG
Arena
Triturado
Perfil C 100x50x2.0 Mm
Teja Perfil 7 #8
Amarre Tapa Metálica Cal. 18



### ANALISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

Tubería Sanitaria Pvc 4"
Tubería Sanitaria Pvc 2"
Codo Sanitario Pvc 2" X 90° CxC
Sifón Sanitario Pvc 2"
Tee Sanitaria Pvc 4"
Union Sanitaria 4"
Buje Soldado PVC Sanitario 4X2
Grifería Ducha Sencilla
Tubería Presión pvc Sch 80 1 1/2"
Codo Presión 1/2
Tee Presión De 1/2
Unión Presión 1/2
Adactador Macho 1/2
Caja PVC 2x4
Caja Hexagonal PVC
Tubo Conduit Pvc 1/2" X 3 M
Curva Pvc Conduit 1/2" X 90
Alambre De Cobre Thhn/Thwn #12 Awg
Tomacorriente Doble
Interruptor Sencillo
Plafon Losa
Tablero Monofásico Con Espacio Para 8 Circuitos
Alambre Negro
Pegante PVC Mediano
Suministro E Instalación De Transformador Trifásico 30kva - 13,2kv / 208y/120v
Puerta



## ANALISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

Combo Sanitario Linea Economica

### 7. PROCESOS CON OBJETO SIMILAR EN SECOP II

A continuación, se relaciona la actividad de los procesos publicados en el SECOP con objeto similar, correspondiente a los últimos años.

LINK DE VERIFICACION	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10132585&amp;isFromPublicA">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10132585&amp;isFromPublicA</a>	SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO AL MANEJO DE DESASTRES ASOCIADOS A	ALCALDIA MUNICIPAL CARLOS SAN	300.000.000 COP



**ANALISIS DEL SECTOR  
SASI-MB-001-2026**

<a href="#">rea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO OFICIAL		
<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10143941&amp;isFromPublicArea=rea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10143941&amp;isFromPublicArea=rea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	Contratar el suministro de materiales de formación para los distintos programas del Centro de Comercio y Servicios vigencia 2026.	<b>SENA REGIONAL ATLANTICO</b>	561.569.302 COP
<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10078828&amp;isFromPublicArea=rea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10078828&amp;isFromPublicArea=rea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CANTERA REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN GESTIÓN COMPARTIDA CON LAS COMUNIDADES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR</b>	859.172.797 COP



**ANALISIS DEL SECTOR  
SASI-MB-001-2026**

<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10065977&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10065977&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ADECUACION DE VIVIENDA A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE RICAURTE (N)	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE</b>	300.000.000 COP
<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10036898&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10036898&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	SUMINISTRO DE MATERIALES POR EL SISTEMA DE BOLSA POR MONTO AGOTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ESCUELAS, VIAS, SEDES ADMINISTRATIVAS, ESCENARIOS DEPORTIVOS, SALONES COMUNALES Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.	<b>MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS</b>	340.000.000 COP
<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8310403&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8310403&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS</b>	398.499.978 COP



**ANALISIS DEL SECTOR  
SASI-MB-001-2026**

	EN VIVIENDA, DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT),		
<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8308843&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8308843&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA, ORIENTADO A FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO, PRESERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL, PROMOVER EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA LUCHA Y LOS ALMENDROS	<b>MUNICIPIO DE EL BAGRE</b>	111.333.420 COP
<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8274875&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8274875&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN ESPECIE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	<b>MUNICIPIO DE RIONEGRO</b>	369.398.250 COP



## ANALISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

**8. POSIBLES OFERENTES** Como resultado de lo anterior, se identificó el siguiente grupo de empresas representativas, que prestan este tipo de servicios, acordes con el objeto del presente proceso

EMPRESAS	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Ecología Electromecánica y Motores S.A.S.	Instalaciones eléctricas
Servicios profesionales del Pacífico	Mantenimiento y construcción, suministros de equipos
ferretería J.Alberto SAS	Suministro de materiales de ferretería y otros.
ANDINA DE MATERIALES SAS	Suministro de materiales de ferretería y otros.
FERROEQUIPOES Y MATERIALES SAS	Suministro de materiales de ferretería y otros.
FERROMETRO PUERTO DE BOYACA	Mantenimiento y construcción, suministros de equipos
CONSTRUCTODO SAS	Mantenimiento y construcción, suministros de equipos
MATERIALES Y SUMINISTROS DEL OCCIDENTE	Suministro de materiales de ferretería y otros.



### ANALISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	Mantenimiento y construcción, suministros de equipos
CONSTRUCMATERIALES LJL SAS	Suministro de materiales de ferretería y otros.

Se concluye que es un sector con pluralidad de oferentes, esto hace que la dinámica y la competencia del sector beneficien al consumidor final, toda vez que generan un nivel de precios muy ajustados a la realidad, de acuerdo a la imposición de un verdadero y objetivo precios de mercado.

### ESTUDIO DE INDICADORES ECONÓMICOS PARA EL PROCESO.

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2025. Para



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

ubicar estas empresas que puedan prestar el servicio solicitado, se consulta la información de la siguiente manera:

1. Se realizó a través de reporte de empresas de cámara de comercio del año 2025, las cuales tuvieron relación con los códigos CIUU G4663, de las cuales se obtuvo un total de 302 empresas a nivel nacional, con rangos de PEQUEÑA, MEDIANA y GRANDE empresa, bajo el SMMLV.. A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015.

**CAPACIDAD FINANCIERA:** Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado.

**Índice de Liquidez:** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. “Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes.

**Nivel de Endeudamiento:** El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

**Razón de Cobertura de Intereses:** Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula  $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$ .

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

**Rentabilidad del activo:** La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), “se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económico

**Rentabilidad del Patrimonio:** La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), “permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas. De dicha búsqueda se escogió al azar 10 empresas las cuales relaciono el siguiente cuadro con sus respectivos Código CIUU y base de indicadores financieros

Empresa	NIT
SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SAS	900951141
ENTER SAS	860353319
COALUM SAS	900371519
PINTU SPECIAL SAS	800017766
FERRETERIA TUVAPOR SAS	800025833
FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	800034768



### ANALISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

ELMER SCHNEIDER-CASA ANDINA S.A.S	891201261
TEXCOL SAS	891224259
HABITAR CON ESTILO IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA SAS	900382650
FERRETERIA J.ALBERTO SAS	900461641

Toda la información obtenida, se consolida a través de un reporte de cámara de comercio y cuyos resultados relacionamos de la siguiente manera:

Empresa	liquidez	endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SAS	3,84	27%	25,31	0,24	0,17
ENTER SAS	2,2	52%	11	0,4	0,2
COALUM SAS	0,45	55%	Negativo	0	0
PINTU SPECIAL SAS	1,5	54%	1,8	0,26	0,12
FERRETERIA TUVAPOR SAS	7	22%	Indeterminado	0,24	0,18
FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	2,9	27%	2,3	0,12	0,09
ELMER SCHNEIDER - CASA ANDINA S.A.S	2,1	46%	Indeterminado	0,16	0,09
TEXCOL SAS	1,6	68%	1	0,2	0,07
HABITAR CON ESTILO SAS	2,2	46%	Indeterminado	0,09	0,05
FERRETERIA J. ALBERTO SAS	0,85	13%	0,08	0	0



## ANALISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

### CRITERIO – PARA ESTABLECER LOS INDICADORES

Cuartiles:

En el entendido que los cuartiles son los valores que dividen una muestra de datos en cuatro partes iguales. Utilizando cuartiles puede evaluar rápidamente la dispersión y la tendencia central de un conjunto de datos, que son los pasos iniciales importantes para comprender sus datos y se distribuyen de la siguiente manera así:

CUARTIL	DESCRIPCION
<b>1er cuartil (Q1)</b>	25% de los datos es menor que o igual a este valor.
<b>2do cuartil (Q2)</b>	La mediana. 50% de los datos es menor que o igual a este valor.
<b>3er cuartil (Q3)</b>	75% de los datos es menor que o igual a este valor.

De acuerdo con los resultados del estudio, la Entidad definió Indicadores financieros intermedios entre el cuartil uno (1) donde están concentrados el 25% de los datos y el cuartil dos (2), donde están concentrados el 50% de los datos de la muestra; con lo cual se garantiza la pluralidad de oferentes para el presente proceso.

Así las cosas, la entidad encuentra que los indicadores solicitados para el presente proceso de selección se establecieron de manera adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

El rango de empresas registradas evidencia indicadores favorables para adelantar el proceso de contratación:

- En su capacidad financiera disponen de liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, capacidad de endeudamiento y capacidad de cumplimiento de obligaciones financieras.



## ANALISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

- En relación con su capacidad organizacional, se evidencia rentabilidad sobre el activo y sobre el patrimonio.

De acuerdo a lo anterior, se requerirán dentro del proceso de selección, los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2,15%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO %	MENOR O IGUAL A 46%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL A 2,5
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,05

### 11. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Los oferentes deben conocer detenidamente el sitio destinado para la ejecución de las actividades, deberá obtener la información suficiente sobre las variables como por ejemplo las condiciones locales de trabajo, transporte, personal y las posibles dificultades que se puedan presentar. El Municipio no aceptará reclamaciones posteriores al respecto, ya que



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

se entenderá que todos los proponentes, para efectos de la presentación de su propuesta, conocen plenamente el sitio, sus características, accesos, entorno socio-económico, condiciones climatológicas, geológicas y geotécnicas, y que han tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta.

### CONPES 3714 DE 2011

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las provisiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la *“estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal”*.

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

**La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:**

<b>BAJA</b>	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
<b>MEDIA BAJA</b>	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
<b>MEDIA ALTA</b>	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
<b>ALTA</b>	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	<b>DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO</b>
--	--



## ANÁLISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

<b>BAJA</b>	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
<b>MEDIA BAJA</b>	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco %5 y el quince (15%)
<b>MEDIA ALTA</b>	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
<b>ALTA</b>	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Entre otros los riesgos previsible que deberá asumir el contratista son los siguientes:

### MATRIZ DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Tratamiento/Control	Impacto después del	Fecha estimada	Fecha en que se completa el	Monitoreo y revisión
-----	-------	--------	-------	------	-------------	--------------	--------------	---------	--------------	-----------	---------------------	---------------------	----------------	-----------------------------	----------------------









**ANALISIS DEL SECTOR  
SASI-MB-001-2026**

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato? Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuándo
												nte acompañamiento y seguimiento por parte del Supervisor.									



**ANALISIS DEL SECTOR  
SASI-MB-001-2026**

										Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los bienes contemplados en el objeto contractual										
2	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	ECONÓMICOS	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta de afectar el equilibrio económico del contrato	2	4	6	ALTO	Contratista	Elaboración de sondeo de mercado entre por lo menos tres firmas para realizar comparación de	1	2	3	BOJ	Comité técnico y económico o estructurador	En la ocurrencia del evento	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato.	Durante el proceso de contratación



**ANALISIS DEL SECTOR  
 SASI-MB-001-2026**

					a al momento de la presentación de la oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado						precios y establecer los precios de mercado. Dichas cotizaciones deben venir debidamente firmadas por el representante legal de cada firma.								
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción	Consecuencia de la	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser	Impacto después del Tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el	Monitoreo y revisión
-----	-------	--------	-------	------	-------------	--------------------	--------------	---------	--------------	-----------	------------------------	---------------------------	---------------------------------	--	----------------	-----------------------------	----------------------



**ANALISIS DEL SECTOR  
SASI-MB-001-2026**

				(Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	ocurrencia del evento				implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿ Afecta el equilibrio económico del					Cómo	Cuándo
				ado, buscando afectar de manera intencional el equilibrio																







**ANALISIS DEL SECTOR  
 SASI-MB-001-2026**

					ble, cóm o pued e pasa r)															
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cam bios en el equip o de trabaj o ofreci do aume nto de oper arios o super visor es o coord inado	Event os en el que pued en gener ar mayo res costo sal contr atista o a la SED. Afect a el equili brio	3	4	7	A L T O	Las partes deben Con trati sta y Con trat ante verificar condicio nes del contrato.	1	2	3	B A N O J O	Sup ervis or	En la ocurrencia del evento	N/ A	Sup er visió n de la ejecu ción del contr ato.	Dur ante la ejecu ción del cont rato









**ANALISIS DEL SECTOR  
SASI-MB-001-2026**

6	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Eventos que pueden generarse (arreglo mayor costo tecnológico) ofrecido que generan mayor costo al contratista.	3	4	7	ALTO	Construcción de equipos utilizados en la ejecución del contrato.	1	1	2	BOJON	Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	A través de la garantía salarial y prestaciones sociales	Durante la ejecución del proceso
---	------------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	------	--	---	---	---	-------	------------	------------------------	-----	--	----------------------------------



**ANALISIS DEL SECTOR  
SASI-MB-001-2026**

7	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Modificación al régimen de impuestos aplicables al contrato. Afecta el equilibrio económico del contrato.	3	4	7	ALTO	¿A quién se le asigna?	Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato.	1	1	2	BAJO	Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	A través de la garantía salarial y prestaciones sociales	Durante la ejecución del proceso social
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato? Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada Fecha en que se completa el	Monitoreo y revisión		
	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Cómo			Cuándo								





## ANALISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

- ✓ **Evitar el riesgo:** La parte que asume el riesgo toma medidas que le permiten de una manera consistente y sistemática, eludir o eliminar el riesgo ya sea eliminando la fuente del riesgo o eludiendo la participación en contratos en los que se expone al riesgo.
  
- ✓ **Prevenirlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Por ejemplo, en una obra que presente inestabilidad en el terreno, se podrían incluir obras de estabilización y manejo de aguas, previo a la iniciación de la obra principal en dicho terreno.
  
- ✓ **Transferirlo o Cpartirlo:** se transfiere a la parte que mejor puede manejarlo (i.e. al menor costo).
  
- ✓ **Retenerlo:** Asumir el riesgo en el momento que se presente, comúnmente en los casos en los cuales el valor del riesgo es menor al costo de gestionarlo. También, se puede aceptar el riesgo cuando la probabilidad de una pérdida es tan baja que se acerca a cero (0). Todos los riesgos que no son evitados o transferidos, son retenidos como regla general.
  
- ✓ **Mitigarlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo. Una alternativa utilizada para reducir la exposición a los riesgos de tasa de interés, tasa de cambio o precios de los commodities, es utilizar derivados financieros.



## ANALISIS DEL SECTOR SASI-MB-001-2026

### 6.1. Garantías

El contratista deberá constituir la garantía única exigida dentro y debe incluir los amparos:

AMPARO	%	VIGENCIAS
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Término del contrato y tres (3) meses más.
Calidad del Servicio	5% del valor del contrato	Término del contrato y tres (3) meses más.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	Término del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV de suficiencia 1082 de 2015	Hasta la terminación del contrato.



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
**MARÍA LA BAJA**  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
NIT: 800.095.466-8

*Betsy Aislant Blanco*  
**BETSY AISLANT BLANCO**

Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

**ANALISIS DEL SECTOR  
SASI-MB-001-2026**